

2018 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Oliva (Valencia), de corrección de errores de la de 3 de diciembre de 1996 referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante de Biblioteca.*

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 315, de fecha 31 de diciembre de 1996, página 39128, respecto de la titulación académica mínima exigida para poder tomar parte en sistema selectivo, en el cual figura «Graduado Escolar», se hace constar expresamente que, de conformidad con la base segunda, apartado c) de la expresada convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 285, de fecha 29 de noviembre de 1996, la titulación mínima exigida para poder optar a la plaza convocada de Ayudante de Biblioteca, es de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose a los interesados que el plazo para presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de corrección del error detectado en el «Boletín Oficial del Estado».

Oliva, 8 de enero de 1997.—El Alcalde, Enrique José Orquín Morell.

2019 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Oliva (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de la estación depuradora.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 3, de fecha 4 de enero de 1997, aparece publicado anuncio de este Ayuntamiento relativo a la convocatoria y bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de Grado Medio de la Estación Depuradora, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición libre.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se establecen en la cantidad de 3.000 pesetas, debiendo acompañarse a la instancia, además de la fotocopia del documento nacional de identidad y de la titulación mínima exigida de Diplomado en Ciencias Químicas (a estos efectos, se entenderá equivalente el haber superado satisfactoriamente los tres primeros cursos de licenciatura en Químicas), el justificante de haber satisfecho el indicado importe en la Tesorería municipal o mediante giro postal.

En las dependencias de Información de este Ayuntamiento, se facilitarán, gratuitamente a los interesados, modelo normalizado de instancias y copias de las bases reguladoras de la convocatoria. El expediente administrativo se halla expuesto en el Departamento de Régimen Interior del Ayuntamiento para su constancia y examen por quienes estuvieren interesados.

Oliva, 8 de enero de 1997.—El Alcalde, Enrique José Orquín Morell.

2020 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de la construcción.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 286, de fecha 13 de diciembre de 1996, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 2, de fecha 4 de enero de 1997, aparece publicada la convocatoria, e íntegras las bases de las pruebas selectivas que aprobaba el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión del 5 de noviembre de 1996, para la cobertura de una plaza laboral de Peón de la construcción por el sistema de concurso de méritos libre, incluida en la oferta de empleo público para 1996.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo

Ayuntamiento de Priego de Córdoba, manifestando reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos, y se presentarán en el Registro General de entrada de documentos del ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad, y justificante o comprobante de ingreso de los derechos de examen. Asimismo y para su valoración en el concurso, se deberá acompañar a la solicitud la documentación que justifique los méritos alegados, debidamente compulsada o cotejada conforme al artículo 158 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. También podrán presentarse las solicitudes conforme a lo determinado en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de este ayuntamiento.

La consulta de las bases se podrá efectuar desde esta fecha en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Priego de Córdoba, 8 de enero de 1997.—El Alcalde, Tomás R. Delgado Toro.

2021 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Educación General Básica.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 264, de fecha 15 de noviembre de 1996, y el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» números 2.872 y 2.897, de fechas 19 de noviembre y 26 de diciembre de 1996, publican las bases de la convocatoria para proveer un puesto de Profesor de Educación General Básica, para la Escuela Permanente de Adultos, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, e incluida en la O.P.E. de 1996, y dotada con las retribuciones correspondientes al Convenio Colectivo de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torrevieja, 8 de enero de 1997.—El Alcalde-Presidente, Pedro A. Hernández Mateo.

2022 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Vigilante de Biblioteca.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 264, de fecha 15 de noviembre de 1996, y el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» números 2.872 y 2.897, de fechas 19 de noviembre y 26 de diciembre de 1996, publican las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Vigilante de Biblioteca, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluida en la O.P.E. de 1996, y dotada con las retribuciones correspondientes al Convenio Colectivo de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torrevieja, 8 de enero de 1997.—El Alcalde-Presidente, Pedro A. Hernández Mateo.

2023 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Agolada (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de biblioteca y otra de Auxiliar administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 213, de fecha 4 de noviembre de 1996, se publicaron las bases